

ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 25 VEINTICINCO 2015-2018.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 30 treinta de Junio de 2016 dos mil dieciséis, se procede a la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2016 dos mil dieciséis, misma que fue convocada conforme lo marcan los Artículos 61, 63, 65 y 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal vigente para nuestro Estado de Guanajuato, y los Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:-----

PRIMER PUNTO.- Pase de lista y declaración, en su caso, de Quórum Legal.-----

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.-----

TERCER PUNTO.- Lectura y en su caso aprobación y firma del Acta número 24 veinticuatro de la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 dieciséis de Junio de 2016.-----

CUARTO PUNTO.- Informes de las Comisiones Municipales de los integrantes del H. Ayuntamiento.-----

QUINTO PUNTO.- Presentación del C. Comandante Inspector Francisco Delgado Santiago como Director Operativo del Mando Único en nuestro Municipio.-----

SEXTO PUNTO.- Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno del SMAPAU, para trasladar el fondo existente por la recaudación del donativo de bomberos, a la cuenta del Fideicomiso de la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C.-----

SÉPTIMO PUNTO.- Asuntos Generales.-----

01.- Oficios ASEG/1181/2016, ASEG/1182/2016, ASEG/1183/2016, ASEG/1184/2016, ASEG/1185/2016, emitidos por el Auditor Superior Lic y M.F. Javier Pérez Salazar.-----

02.- Petición del Director de Educación y Civismo Municipal, a través de su Oficio EDU/190/2016.-----

03.- Notificación de acuerdo de Junta de Gobierno por parte del Director del SMAPAU, a través de su oficio DG-151/16.-----

04.- Petición del Director de Seguridad Pública Municipal, a través de su oficio DSPMU/1121/2016 con respecto al Plan de Acción de Prevención Municipal.-----

05.- Informe del Director Jurídico a través de su oficio sin número, relativo al asunto de pensión del C. Roberto Rojas Moreno.-----

06.- Informe del Director Jurídico a través de su oficio sin número, relativo al asunto de pensión del C. Miguel Álvarez Serrato.-----

07.- Petición del Síndico Municipal a través de su oficio SM-107/2016, para cubrir el importe de transporte.-----

08.- Petición de los CC. Juan Miguel Lara Zamudio y Artemio Zamudio Díaz.-----

09.- Petición de los CC. Oscar Enrique Vázquez Sánchez y J. Carlos Murillo Guzmán.-----

10.- Petición del C. Silvestre López Guzmán.-----

11.- Peticiones del C. Armando Ramírez Martínez Delegado de la Colonia Juárez.-----

12.- Petición de la C. María de los Ángeles Santana Zavala.-----

13.- Petición del C. Miguel Ángel Rodríguez Pérez.-----

14.- Informe y petición del Director de Tránsito y Transporte Municipal, a través de su oficio TRUM 348/2016.-----

15.- Petición de apoyo de la C. Alejandra Ramos Tapia.-----

16.- Petición e informe del C. Rodrigo Bedolla López.-----

PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL. Una vez que ha sido formalmente declarada abierta la presente Sesión Ordinaria, el suscrito C. Gilberto Pérez Álvarez Secretario del H. Ayuntamiento, procedo a pasar lista de asistencia conforme lo marca el Artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los Ciudadanos Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, Roberto González Zamudio Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores Felipe de Jesús Zamudio Rivera, Martha Lourdes Ortega Roque, Ma. de los Ángeles Hernández Mora, Emilio Álvarez Serrato, Elvira Gaona Rodríguez, José Francisco Vargas Almanza, Ma. Elvira Domínguez Guzmán, Gerardo Rosiles Magaña y Ma. Luisa Torres Zamudio, de lo que se desprende que se encuentran presentes los 12 doce Integrantes de este H. Ayuntamiento, razón por la cual existe QUÓRUM LEGAL EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, y que los acuerdos tomados en la misma son válidos como lo marca el Artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.-----

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En cumplimiento al artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato, se somete a consideración el orden del día, el cual **sufre algunas modificaciones propuestas**, mismas que se aprueban por unanimidad de 12 doce votos a favor, quedando como a continuación se describe:-----

PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL.-----

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA NÚMERO 24 VEINTICUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DIECISEIS DE JUNIO DE 2016.-----

CUARTO PUNTO.- INFORMES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

QUINTO PUNTO.- PRESENTACIÓN DEL C. FRANCISCO DELGADO SANTIAGO COMANDANTE OPERATIVO DEL MANDO ÚNICO.-----

SEXTO PUNTO.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMAPAU, PARA TRASLADAR EL FONDO EXISTENTE POR LA RECAUDACIÓN DEL DONATIVO DE BOMBEROS, A LA CUENTA DEL FIDEICOMISO DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C.-----

SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.-----

07.01.- OFICIOS ASEG/1181/2016, ASEG/1182/2016, ASEG/1183/2016, ASEG/1184/2016, ASEG/1185/2016, EMITIDOS POR EL AUDITOR SUPERIOR LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR.-

07.02.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO EDU/190/2016.-----

07.03.- NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO POR PARTE DEL DIRECTOR DEL SMAPAU, A TRAVÉS DE SU OFICIO DG-151/16.-----

07.04.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO DSPMU/1121/2016 CON RESPECTO AL PLAN DE ACCIÓN DE PREVENCIÓN MUNICIPAL.-----

07.05.- INFORME DEL DIRECTOR JURÍDICO A TRAVÉS DE SU OFICIO SIN NÚMERO, RELATIVO AL ASUNTO DE PENSIÓN DEL C. ROBERTO ROJAS MORENO.-----

07.06.- INFORME DEL DIRECTOR JURÍDICO A TRAVÉS DE SU OFICIO SIN NÚMERO, RELATIVO AL ASUNTO DE PENSIÓN DEL C. MIGUEL ÁLVAREZ SERRATO.-----

- 07.07.- PETICIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU OFICIO SM-107/2016, PARA CUBRIR EL IMPORTE DE TRANSPORTE.-----
- 07.08.- PETICIÓN DE LOS CC. JUAN MIGUEL LARA ZAMUDIO Y ARTEMIO ZAMUDIO DÍAZ.-----
- 07.09.- PETICIÓN DE LOS CC. OSCAR ENRIQUE VÁZQUEZ SÁNCHEZ Y J. CARLOS MURILLO GUZMÁN.-----
- 07.10.- PETICIÓN DEL C. SILVESTRE LÓPEZ GUZMÁN.-----
- 07.11.- PETICIONES DEL C. ARMANDO RAMÍREZ MARTÍNEZ DELEGADO DE LA COLONIA JUÁREZ.-----
- 07.12.- PETICIÓN DE LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SANTANA ZAVALA.-----
- 07.13.- PETICIÓN DEL C. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PÉREZ.-----
- 07.14.- INFORME Y PETICIÓN DEL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO TRUM 348/2016.-----
- 07.15.- PETICIÓN DE APOYO DE LA C. ALEJANDRA RAMOS TAPIA.--
- 07.16.- PETICIÓN E INFORME DEL C. RODRIGO BEDOLLA LÓPEZ.---
- 07.17.- OFICIO ASEG-1205/16 EMITIDO POR EL AUDITOR SUPERIOR LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR, DONDE INFORMA EL INICIO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.-----
- 07.18.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO EDU/361/2016.-----
- 07.19.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN EN SU CASO DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2016 DEL DIF MUNICIPAL.-----
- 07.20.- PETICIÓN DE APOYO DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE CHARÁNDARO.-----
- 07.21.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, A TRAVÉS DE SU OFICIO SPMU/351/16.-----
- 07.22.- PETICIÓN DE LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL SU OFICIO DIFUR/110/06/2016.-----
- 07.23.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO DSPMU/1113/2016.-----
- 07.24.- PETICIÓN DE APOYO DE LA C. DELIA ELVIA LARA ZAVALA.-
- 07.25.- SOLICITUD DE APOYO DEL C. MARIO ABEL DOMÍNGUEZ LÓPEZ INSTRUCTOR DE LA BANDA DE GUERRA CUERVOS.-----
- 07.26.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A TRAVÉS DE SU OFICIO DSA-335-16.-----
- 7.27.- PETICIÓN DE APOYO DE LA C. ANA MARÍA ARROYO CALDERÓN.-----
- 07.28.- PETICIÓN DE APOYO DE LA C. ALMA PANTOJA JACOBO.-----
- 07.29.- OFICIO CIRCULAR NUMERO 64 DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----
- 07.30.- OFICIO DEL REGIDOR EMILIO ÁLVAREZ SERRATO CON RELACION A LA AUDITORIA DE FACTURACIÓN DE CFE Y RECAUDACIÓN DEL DAP.-----
- 07.31.- OFICIO DEL REGIDOR EMILIO ÁLVAREZ SERRATO CON RELACIÓN A LA CUENTAS CATASTRALES.-----
- 07.32.- OFICIO DEL REGIDOR EMILIO ÁLVAREZ SERRATO PARA LLEVAR A CABO UN STATUS EN QUE SE ENCUENTRAN TODOS LOS TOPESES DE CONCRETO Y BOYAS QUE EXISTEN EN LAS CALLES.-----
- 07.33.- PETICIÓN DE APOYO DE LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL PARA EL C. GUMERSINDO ARROYO REYES.-----

TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA NÚMERO 24 VEINTICUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DIECISÉIS DE JUNIO DE 2016.-----

En el desahogo del presente punto, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Acta de Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 dieciséis de junio de 2016 dos mil dieciséis, y no habiendo observaciones para realizar modificaciones a la misma, se somete a consideración, obteniéndose el siguiente resultado:-----

Por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento, 12 doce votos a favor, se aprueba el acta de Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 dieciséis de junio de 2016 dos mil dieciséis, pasando a la firma correspondiente como lo marca el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado.-----

CUARTO PUNTO.- INFORMES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

1.- Minuta/Dictamen de la Comisión de Fiscalización de Alcoholes, Comercio y Reglamentos de fecha 17 de junio de 2016.-----

Punto A.- Se turna la petición del [REDACTED]

[REDACTED] quienes solicitan se les deje vender en un horario más amplio ya que el permiso lo tienen únicamente a las 22:00 horas y manifiestan se les ha requerido constantemente para que respeten el horario, lo que ha generado una baja en los ingresos [REDACTED]

[REDACTED] La petición es que se les permita vender las 24 horas o bien que se les otorgue una extensión del horario por las horas que se estimen convenientes previo el pago de los derechos.-----

Los integrantes de la Comisión de Comercio proponen por mayoría, que por el momento no es posible otorgar la ampliación de horario solicitada por así convenir al interés social y a la seguridad.-----

Una vez analizada la propuesta presentada por la Comisión de Fiscalización de Alcoholes, Comercio y Reglamentos, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Ratificar la propuesta presentada por la Comisión, con relación a la petición [REDACTED]

[REDACTED] y asimismo se determina señalar, que todos los establecimientos comerciales y de servicio con venta de bebidas alcohólicas en el Municipio, deberán ajustarse a los horarios que para ello establece el artículo 26 veintiséis del Reglamento de Alcoholes y de Servicios de nuestro Municipio.-----

Punto B.- Se trata la solicitud de un nuevo tianguis de venta de ropa usada y artículos diversos de segunda, el cual se pretende sea ubicado en el Boulevard Las Palmas.-----

En uso de la voz, el Director de Seguridad Pública, manifiesta que la zona del Boulevard Las Palmas debería de estar restringida para cualquier vendedor sobre el arroyo vehicular debido al constante traslado de presos hacia el Juzgado Penal que se encuentra en la zona. En uso de la voz el Director de Tránsito y Transporte manifiesta de igual manera se perjudicaría el tránsito vehicular de la zona.-----

Así mismo con fecha del día 16 de junio del presente año se atendió la petición del señor David [REDACTED] donde expuso sus puntos referentes al tianguis, mismos que se dejaron para el análisis de la Comisión del Comercio.-----

Con respecto al presente asunto, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- En virtud de ya haberles dado audiencia el pasado 16 de junio, quedamos a la espera de que hagan una petición formal, ya que no se ha recibido una petición por parte de ellos para tal propósito, y en caso de ser una Asociación Civil, que se apersonen con su Acta Constitutiva.-----

Punto C.- Se turna la petición de los señores [REDACTED] y el ciudadano [REDACTED], quienes se quejan de los establecimientos que cuentan con pista de baile y permiten la entrada a mujeres los cuales han trabajado por más de 20 años de esta manera lo que consideran una competencia desleal ya que manifiesta [REDACTED] tener funcionando la licencia [REDACTED] y [REDACTED] y los demás establecimientos no, como lo son el [REDACTED]

[REDACTED]. Por tal motivo solicitan que estos establecimientos sean regulados en cuanto al horario entre otros, por lo que solicitan sean regulados estos establecimientos.-

Con respecto al presente asunto, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Todos los establecimientos comerciales y de servicio con venta de bebidas alcohólicas en el Municipio, deberán ajustarse a los horarios que para ello establece el artículo 26 veintiséis del Reglamento de Alcoholes y de Servicios de nuestro Municipio.-----

Asimismo se determina solicitar al Director de Fiscalización de Alcoholes y de Comercio, el padrón relativo a las licencias de los establecimientos señalados en el presente punto.-----

2.- Minuta/Dictamen de la Comisión Fiscalización de Alcoholes, Comercio y Reglamentos de fecha 16 de junio de 2016.-----

Punto 1.- Se expone la situación por parte de los comerciantes mediante oficio fechado el día 14 de Junio de 2016 dos mil dieciséis que a la letra dice: Por medio del presente quien suscribe Comerciantes que trabajan en la Zona Comercial del Municipio en las secciones #3,#4 y #5; nos dirigimos a usted de la manera más atenta y respetuosa para solicitarle tenga a bien darnos Audiencia en una reunión de la Comisión de Fiscalización de Alcoholes, Comercio y Reglamentos para tratar asuntos relacionados con los lugares que han salido afectados con la repavimentación, ya que no se han podido instalar en los lugares de trabajo, nosotros laboramos todo el año y es nuestra principal fuente de trabajo para poder solventar los gastos de cada una de nuestras familias; es importante que se encuentren presentes el personal de Reglamentos para que nos escuchen sobre los diferentes casos de cada uno de nosotros, los trabajadores de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio han hecho mal uso de los diferentes padrones del comercio ya que han estado dando espacios para personas familiares de los mismos trabajadores y permiten trabajar a personas que no son los titulares, permiten trabajar a personas que pagan de la tercera edad y no trabajan esas personas de dicha edad y eso es un verdadero problema porque no hacen una depuración de los comerciantes que no hacen un buen uso del espacio de trabajo, hay comerciantes que trabajan los locales comerciales y ellos mismos rentan espacios frente a su lugar de trabajo, además los locales frente a su espacio no pagan al municipio y en esos lugares podremos dar el espacio a las personas afectadas.-----

Una vez que se le dio lectura al documento referido, se expuso de manera verbal por parte de algunos locatarios los cuales se encuentran a un lado del arroyo, ya que expresan la situación que esto les perjudica, lo cual resulta un tanto peligrosa, asimismo manifiestan que se determine el lugar que debe tener cada locatario a fin de considerar un espacio para cada uno de ellos, y así evitar tal problemática.-----

En virtud de lo anterior y una vez analizado y aplicados los criterios correspondientes para su resolución, por unanimidad con derecho a

voto por parte de los presentes por esta vía ponemos a consideración del H. Ayuntamiento los siguientes puntos de propuestas:-----

I.- Se propone y estando de acuerdo los asistentes a la celebración de la presente reunión, que por lo que respecta a la lista de espera de comerciantes, se realizará una depuración y se estará trabajando en conjunto con la Dirección de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio, así mismo dicha lista se les dará a conocer para su conocimiento citando posteriormente a los aquí presentes para conocimiento de ellos y la cuál se hará pública; **II.-** Se expone y se hace de su conocimiento a los aquí presentes que cualquier cambio que realice la Dirección de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio en razón a los lugares de los comerciantes y cualquier otra cuestión relacionada con el comercio y los comerciantes, se hará de conocimiento a la Comisión de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio, sobre las determinaciones a tomar; **III.-** Se hace de conocimiento a este cuerpo colegiado que por lo que respecta a los comerciantes locatarios que se encuentran ubicados a un lado del arroyo se propone que se determine el espacio que deben de ocupar cada uno de ellos con el fin de no generar conflicto alguno; **IV.-** Se propone Remarcar los lugares de los locatarios con el fin de identificar y establecer los límites de cada uno y que sean respetados, así mismo para tener establecido a quien pertenece en caso de alguna anomalía; y **V.-** Se propone que se realice una limpieza al arroyo esto con el objeto de dar una mejor imagen al municipio y a la propia zona comercial.-----

Una vez analizadas las propuestas de solución presentadas por la Comisión de Fiscalización de Alcoholes, Comercio y Reglamentos, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Ratificar las propuestas de solución (I a la V) presentadas a los comerciantes que trabajan en la zona comercial del Municipio en las secciones #3, #4 y #5.-----

Punto 2.- El C. Armando López Díaz, comerciante semifijo ubicado en el

[REDACTED], expone de manera verbal que él es comerciante de comida, y dadas las circunstancias quisiera ver la posibilidad de que se le otorgara permiso para establecer otro espacio más para que sean 2 lugares en lugar de uno para la venta de sus productos.-----

En virtud de lo anterior y una vez analizado y aplicados los criterios correspondientes para su resolución, por unanimidad con derecho a voto por parte de los presentes por esta vía ponemos a consideración del H. Ayuntamiento la siguiente propuesta:-----

Una vez analizada la situación expuesta por parte del C. Armando López Díaz, se determina que dada la condición limitada que se tiene de espacios y la gran demanda de solicitudes de lugares comerciales, por el momento no es posible el otorgamiento de un nuevo espacio comercial.

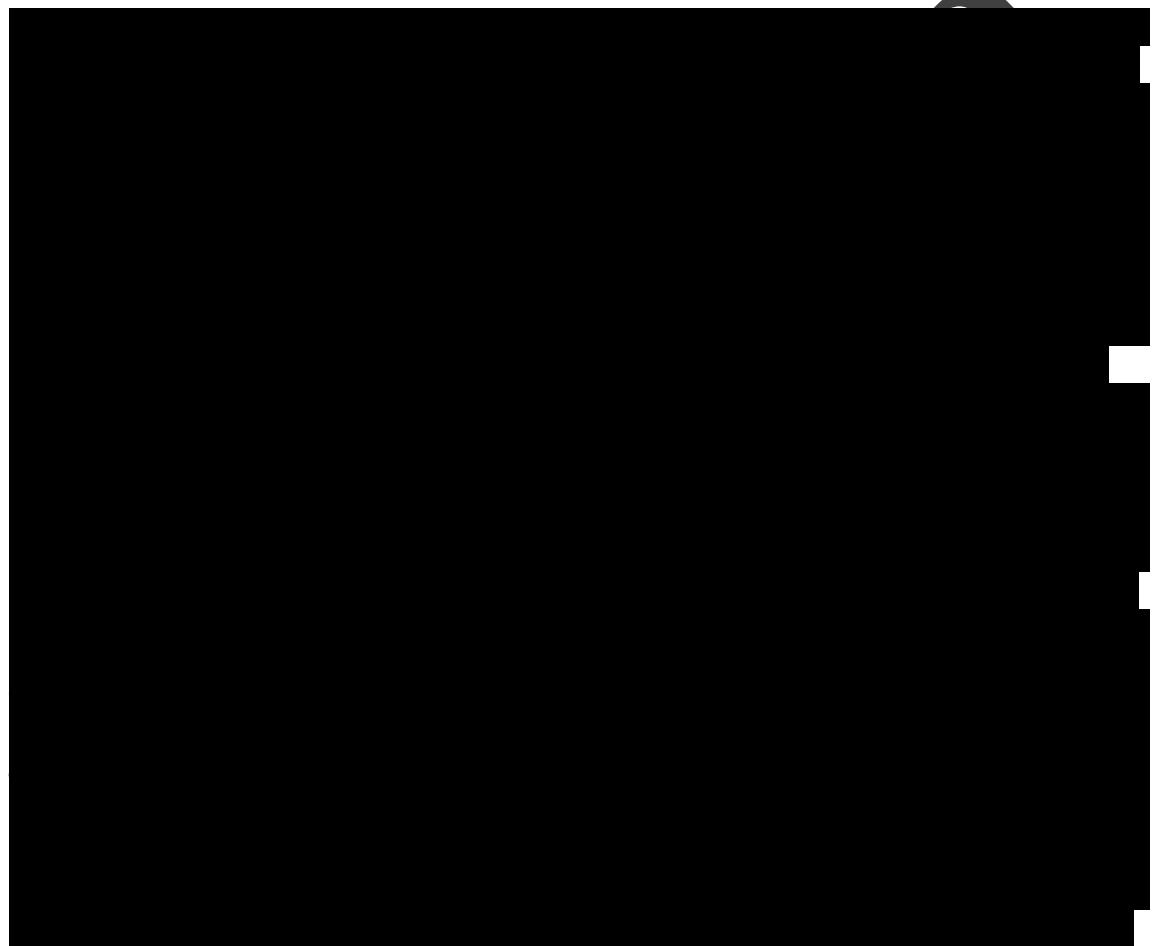
Una vez analizada la propuesta de solución presentada por la Comisión de Fiscalización de Alcoholes, Comercio y Reglamentos, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Ratificar la determinación tomada con relación al asunto del C. Armando López Díaz, solicitándoles que todos los asuntos que sean revisados y analizados por las comisiones, sean presentados por escrito y no aceptar ni tratar asuntos que sean expuestos de manera verbal.-----

Punto 3.- Se hace de conocimiento a los aquí presentes la situación que manifiestan de manera verbal los vecinos de la calle Hidalgo, ya que se encuentran inconformes por la ubicación que tienen actualmente los comerciantes que se sitúan con sus puestos de comida, por lo cual piden que se reubiquen a otro lugar ya que esto les genera molestia y perjuicio para sus viviendas.-----

En virtud de lo anterior y una vez analizado y aplicados los criterios correspondientes para su resolución, por unanimidad con derecho a voto por parte de los presentes por esta vía ponemos a consideración del H. Ayuntamiento la siguiente propuesta:-----

Se dan por enterados de la petición manifestada y se propone al Ayuntamiento, hacerles la encomienda a los comerciantes de dicho lugar para que mantengan sus áreas de trabajo libres de obstruir la entrada a las viviendas de los vecinos así como limpieza en sus lugares.

Una vez analizada la propuesta de solución presentada por la Comisión de Fiscalización de Alcoholes, Comercio y Reglamentos, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Ratificar la determinación tomada con relación al asunto de los vecinos de la Calle Hidalgo, solicitándoles que todos los asuntos que sean revisados y analizados por las comisiones, sean presentados por escrito y no aceptar ni tratar asuntos que sean expuestos de manera verbal.-----



SEXTO PUNTO.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMAPAU, PARA TRASLADAR EL FONDO EXISTENTE POR LA RECAUDACIÓN DEL DONATIVO DE BOMBEROS, A LA CUENTA DEL FIDEICOMISO DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C.-----

Mediante oficio número SMAPAU/DA-025/2016 de fecha 29 veintinueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, el C. Gerardo Martínez Cruz Director Administrativo del SMAPAU, se dirige a este Ayuntamiento, para remitir copia simple del acta de la tercera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo, celebrada el día de ayer 29 veintinueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, en la cual se aprobó el traspaso del fondo que el SMAPAU cobra a los usuarios por concepto del donativo a bomberos de \$1.00 (un peso), al Fideicomiso de la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C., razón por la cual se solicita la ratificación del acuerdo en mención.-----

Una vez analizada la petición hecha por el Director Administrativo del SMAPAU, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Ratifican y autorizan el traspaso por la cantidad de \$592,999.63 (quinientos noventa y dos mil novecientos noventa y nueve pesos 63/100), a la cuenta del Fideicomiso de la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C., recurso que se ha venido manteniendo desde hace ya bastante tiempo bajo resguardo del propio SMAPAU. Importante señalar, que la presente determinación es con el propósito de que el Fideicomiso de la Asociación de Bomberos de nuestro Estado, concorra este 2016 dos mil dieciséis, con más recursos, y así poder obtener mayor equipamiento en beneficio del Cuerpo de Bomberos de nuestro Municipio.-----

SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.-----

07.01.- OFICIOS ASEG/1181/2016, ASEG/1182/2016, ASEG/1183/2016, ASEG/1184/2016, ASEG/1185/2016, EMITIDOS POR EL AUDITOR SUPERIOR LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR.-

Mediante los oficios ASEG/1181/2016, ASEG/1182/2016, ASEG/1183/2016, ASEG/1184/2016, ASEG/1185/2016 todos de fecha 13 trece de mayo de 2016 dos mil dieciséis, el Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, hace del conocimiento de este Ayuntamiento, la notificación del pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión practicada a la cuenta pública de nuestro Municipio, correspondiente a los meses de enero a junio (primer semestre) del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince.-

Una vez revisados y analizados los contenidos de los oficios arriba señalados, emitidos por el Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Darse por enterados de la notificación del pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión practicada a la cuenta pública de nuestro Municipio, correspondiente a los meses de enero a junio del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, determinando turnar el pliego a la Tesorería Municipal para su atención y conocimiento.-----

07.02.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO EDU/190/2016.-----

Mediante oficio EDU/190/2016 de fecha 03 tres de mayo de 2016 dos mil dieciséis, el LEF Francisco Javier Camargo Díaz Director de Educación y Civismo Municipal, solicita a este Ayuntamiento, la aprobación del alta de los nuevos sellos de recibido y el del escudo nacional, mismos que se utilizarán dentro del departamento a su cargo, y asimismo, solicita la baja de los sellos anteriores con las mismas características.

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio emitido por el Director de Educación y Civismo Municipal, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autoriza el alta y la baja de los sellos mencionados, debiendo hacer entrega de los sellos a inutilizar a la Secretaría del Ayuntamiento.-----

07.03.- NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO POR PARTE DEL DIRECTOR DEL SMAPAU, A TRAVÉS DE SU OFICIO DG-151/16.-----

Mediante oficio DG-151/16 de fecha 21 veintiuno de junio de 2016 dos mil dieciséis, el Arq. Abraham Baeza Calderón Director del SMAPAU, se dirige a este Ayuntamiento, para notificar el acuerdo sostenido en sesión

de Junta de Gobierno celebrada el pasado 29 veintinueve de abril de 2016 dos mil dieciséis, acuerdo en el sentido de hacer efectivo el cobro que por consumo de agua potable tiene el Cuerpo de Bomberos de nuestro Municipio.-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio emitido por el Director del SMAPAU, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- darse por enterados de la notificación del presente acuerdo tomado dentro de la Junta de Gobierno celebrada el pasado 29 veintinueve de abril de 2016 dos mil dieciséis.-----

07.04.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO DSPMU/1121/2016 CON RESPECTO AL PLAN DE ACCIÓN DE PREVENCIÓN MUNICIPAL.-----

Mediante oficio DSPMU/1121/2016 de fecha 23 veintitrés de junio de 2016 dos mil dieciséis, el Lic. Humberto Cerrillo Godínez Director de Seguridad Pública Municipal, remite a este Ayuntamiento, el Plan de Acción de Prevención Municipal, para su análisis, revisión y en su caso aprobación del mismo.-----

Una vez revisado y analizado el Plan de Acción de Prevención Municipal, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Aprueban el Plan de Acción de Prevención Municipal presentado por el Director de Seguridad Pública Municipal, mismo que se rubrica en todas y cada una de sus páginas para su debida constancia, quedando el mismo como apéndice de la presente acta.-----

07.05.- INFORME DEL DIRECTOR JURÍDICO A TRAVÉS DE SU OFICIO SIN NÚMERO, RELATIVO AL ASUNTO DE PENSIÓN DEL C. ROBERTO ROJAS MORENO.-----

Mediante oficio sin número con fecha de recibido el día 23 veintitrés de junio de 2016 dos mil dieciséis, el Lic. Fernando García Zavala Director Jurídico, se dirige a este Ayuntamiento, para hacer entrega del informe/dictamen con relación a la petición de pensión del C. Roberto Rojas Moreno, quien en este momento se desempeña como recolector A adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales de este Municipio.-----

Una vez revisado y analizado el informe/dictamen que presenta el Lic. Fernando García Zavala Director Jurídico, con relación a la pensión del C. Roberto Rojas Moreno quien en este momento se desempeña como recolector A adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Se autoriza otorgar la pensión al C. Roberto Rojas Moreno, cantidades que serán entregadas una vez que se tenga la partida presupuestal con disponibilidad financiera para tal fin, esto dentro de la próxima modificación presupuestal. Túrnese el presente al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.---

07.06.- INFORME DEL DIRECTOR JURÍDICO A TRAVÉS DE SU OFICIO SIN NÚMERO, RELATIVO AL ASUNTO DE PENSIÓN DEL C. MIGUEL ÁLVAREZ SERRATO.-----

Mediante oficio sin número con fecha de recibido el día 23 veintitrés de junio de 2016 dos mil dieciséis, el Lic. Fernando García Zavala Director Jurídico, se dirige a este Ayuntamiento, para hacer entrega del informe con relación a la petición de pensión del C. Miguel Álvarez Serrato, quien en este momento se desempeña como operador de limpia adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales de este Municipio.-----

Una vez revisado y analizado el informe/dictamen que presenta el Lic. Fernando García Zavala Director Jurídico, con relación a la pensión del C. Miguel Álvarez Serrato quien en este momento se desempeña como operador de limpia adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Se autoriza otorgar la pensión al C. Miguel Álvarez Serrato, cantidades que serán entregadas una vez que se tenga la partida presupuestal con disponibilidad financiera para tal fin, esto dentro de la próxima modificación presupuestal. Túrnese el presente al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.---

07.07.- PETICIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU OFICIO SM-107/2016, PARA CUBRIR EL IMPORTE DE TRANSPORTE.-----

Mediante oficio SM-107/2016 de fecha 26 veintiséis de junio de 2016 dos mil dieciséis, el Lic. Roberto González Zamudio Síndico Municipal, se dirige a este Ayuntamiento, para solicitar su aprobación para el pago de la cantidad de \$5,220.00 (cinco mil doscientos veinte pesos 00/100), por concepto del transporte que fue contratado con la finalidad de trasladar al personal de la administración municipal a la ciudad de Guanajuato capital, con el propósito de ratificar los convenios de finiquitos laborales ante el Tribunal Burocrático.-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio emitido por el Síndico Municipal, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar el pago por la cantidad de \$5,220.00 (cinco mil doscientos veinte pesos 00/100), por concepto del transporte que fue contratado con la finalidad de trasladar al personal de la administración municipal a la ciudad de Guanajuato capital, con el propósito de ratificar los convenios de finiquitos laborales ante el Tribunal Burocrático. Túrnese el presente al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.-----

07.08.- PETICIÓN DE LOS CC. JUAN MIGUEL LARA ZAMUDIO Y ARTEMIO ZAMUDIO DÍAZ.-----

mediante oficio sin número de fecha 02 dos de marzo de 2016 dos mil dieciséis, los CC. Juan Miguel Lara Zamudio y Artemio Zamudio Díaz, informan que en la Colonia La Yacata existe un aproximado de 80% del drenaje en la colonia, esto a base de aportaciones de los vecinos y desde el año del 2005, señalando que existe un convenio con los vecinos y el sistema operador del agua, convenio en el cual se acuerda que los vecinos aportarían 50% del costo total de la obra al inicio y el resto al finalizar, y que a la fecha los vecinos han aportado al día de hoy el 80% del costo total de la obra, pero por razones desconocidas los trabajos fueron suspendidos y no fueron terminados por parte del sistema de agua, motivo por el cual solicitan el apoyo para culminar la obra de drenaje en su colonia.-----

Una vez revisada y analizada la petición de los CC. Juan Miguel Lara Zamudio y Artemio Zamudio Díaz, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Turnar la presente petición a las Comisiones de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, y de Servicios Públicos Municipales y Agua Potable y Alcantarillado, para que de manera conjunta con los Directores del SMAPAU y de Desarrollo Urbano y Ecología, revisen a fondo el asunto, y presenten a la brevedad su propuesta resolutive al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso

aprobación, esto considerando lo señalado en los artículos 90, 91, 92, 95 y 99 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.-----

07.09.- PETICIÓN DE LOS CC. OSCAR ENRIQUE VÁZQUEZ SÁNCHEZ Y J. CARLOS MURILLO GUZMÁN.-----

Mediante oficio sin número de fecha 12 doce de mayo de 2016 dos mil dieciséis, los CC. Óscar Enrique Vázquez Sánchez y J. Carlos Murillo Guzmán, se dirigen al Ayuntamiento, para solicitar apoyo y poder así darle mantenimiento a la fachada de el UMAPS EL CHARCO, unidad que al decir de ellos, no se le ha dado mantenimiento desde el año de su apertura, encontrándose en la actualidad muy deteriorada en pintura y la reja del exterior caída y oxidada.-----

Una vez revisada y analizada la petición de los CC. Óscar Enrique Vázquez Sánchez y J. Carlos Murillo Guzmán, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar la pintura necesaria para la fachada del UMAPS EL CHARCO, y de igual manera la reparación de la reja del exterior. Túrnese el presente tanto al Tesorero Municipal como a la Dirección de Servicios Administrativos, para su atención y conocimiento.-----

07.10.- PETICIÓN DEL C. SILVESTRE LÓPEZ GUZMÁN.-----

Mediante oficio sin número de fecha 30 treinta de mayo de 2016 dos mil dieciséis, el C. Silvestre López Guzmán solicita apoyo, para que le sea condonada la cantidad correspondiente a la parte que le toca aportar por concepto de la pavimentación [REDACTED] de la Colonia Emiliano Zapata, petición de apoyo por ser una persona de escasos recursos económicos y no tener quien lo apoye económicamente, ya que vive solo y únicamente se mantiene de la ayuda que le brinda el Programa Prospera.-----

Una vez revisada y analizada la petición del C. Silvestre López Guzmán, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Negar la petición de apoyo solicitada, debido a no contar con las facultades para condonar dicho concepto.-----

07.11.- PETICIONES DEL C. ARMANDO RAMÍREZ MARTÍNEZ DELEGADO DE LA COLONIA JUÁREZ.-----

Mediante oficio sin número de fecha 13 trece de junio de 2016 dos mil dieciséis, el C. Armando Ramírez Martínez Delegado de la Colonia Juárez, se dirige al Ayuntamiento, para hacerle del conocimiento las condiciones y necesidades en las que se encuentra y que requiere el Preescolar Prisciliano Navarrete Barajas, mismo que se encuentra ubicado en las calles Mariano Escobedo y Reforma.-----

Una vez revisado y analizado el oficio del Delegado de la Colonia Juárez, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Turnar el asunto a la Dirección de Obras Públicas, para que realice un costeo de las necesidades más apremiantes que tiene el Preescolar Prisciliano Navarrete Barajas, y ver en próximas sesiones de manera conjunta con la supervisora del plantel, alguna posibilidad concreta de apoyo para el preescolar.-----

Mediante oficio sin número de fecha 24 veinticuatro de junio de 2016 dos mil dieciséis, el C. Armando Ramírez Martínez Delegado de la Colonia Juárez, se dirige al Ayuntamiento, para solicitar apoyo para la condonación de adeudo de agua potable a nombre de la C. María San Juana Vázquez Juárez, haciendo saber que es una familia de muy escasos recursos, y que ninguno de sus integrantes percibe ingresos, finalmente señalando, que no cuentan con el servicio del vital líquido

para poder sobrevivir, lo cual pone en riesgos su salud de alguna enfermedad por falta de higiene.-----

Una vez revisada y analizada la petición del Delegado de la Colonia Juárez, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Turnar el asunto a Comisión de Servicios Públicos Municipales y Agua Potable y Alcantarillado, para que de manera conjunta con el Director del SMAPAU, den atención a la misma.-----

07.12.- PETICIÓN DE LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SANTANA ZAVALA.-----

Mediante oficio sin número de fecha 13 trece de junio de 2016 dos mil dieciséis, la C. María de los Ángeles Santana Zavala, se dirige al Ayuntamiento, para solicitar apoyo para colocar la red de luz dentro de su domicilio ubicado [REDACTED]

[REDACTED] señalando que se cuenta con la toma de CFE pero que lamentablemente ellos no cuentan con el recurso necesario para colocarla.-----

Una vez analizada la petición de la C. María de los Ángeles Santana Zavala, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Turnar el asunto a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para que remita a través de la Secretaría del Ayuntamiento, un informe detallado de las condiciones, sus soluciones y el costo de lo solicitado por la C. María de los Ángeles Santana Zavala, y así de esta manera, estar en la posibilidad de poder tomar un acuerdo al respecto.-----

07.13.- PETICIÓN DEL C. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PÉREZ.-----

Mediante oficio sin número de fecha 12 doce de junio de 2016 dos mil dieciséis, el C. Miguel Ángel Rodríguez Pérez, se dirige a este Ayuntamiento, para solicitar el reconocimiento de todos los derechos a que es acreedor, y que para lo cual desconoce si existe algún reglamento o manual, en donde señalara que tenía que laborar sin percibir la remuneración correspondiente para los horarios fuera de la jornada de trabajo, y que como trabajador que fue, pide le sean reconocidas las prestaciones a las que tuvo derecho.-----

Una vez analizada la petición del C. Miguel Ángel Rodríguez Pérez, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- No poder brindar lo solicitado, toda vez que en su momento fue finiquitada su relación laboral a través de la ratificación del convenio respectivo ante el tribunal burocrático, no reservándose en su momento el C. Miguel Ángel Rodríguez Pérez, ninguna acción de naturaliza penal, laboral, ni civil en contra del municipio.-----

07.14.- INFORME Y PETICIÓN DEL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO TRUM 348/2016.-----

Mediante oficio número TRUM 348/2016 de fecha 25 veinticinco de mayo de 2016 dos mil dieciséis, el Lic. Rafael Murillo Martínez Director de Transito y Transporte Municipal, se dirige a este Ayuntamiento, para solicitar en el ámbito de su competencia y conforme al marco jurídico establecido, dicte las disposiciones administrativas y/o el acuerdo que corresponda, a fin de que él como Director de Tránsito y Transporte Municipal, cuente con las facultades para dejar sin efecto, las infracciones realizadas por parte del personal a su cargo, a personas que tengan el carácter de visitantes, mismas que se pueden realizar siempre y cuando se cumplan las siguientes formalidades: 1.- Qué la

persona acredite su carácter de visitante en nuestro Municipio, 2.- Qué exhiba la documental relativa a la adquisición de prendas de vestir o que haya realizado alguna actividad comercial en nuestro Municipio, y 3.- Qué se trate de una infracción que de acuerdo a la facultad discrecional conferida deba dejarse sin efectos, esto considerando las circunstancias en torno a las cuales se haya generado la infracción. Informa además, que a la fecha se han presentado varias quejas en la Contraloría Municipal por parte de visitantes a nuestro Municipio, los cuales expresan su molestia por las infracciones de que fueron objeto, pero lo más grave de estas quejas, es que los visitantes manifiestan no tener intenciones de regresar.-----

Una vez revisada y analizada la petición del Director de Tránsito y Transporte Municipal, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Turnar el presente asunto a la Comisión Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Central de Emergencias, para que de manera conjunta con el Director de Tránsito y Transporte Municipal, revisen a fondo el asunto expuesto, y presenten a la brevedad su propuesta resolutive al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación, esto considerando lo señalado en los artículos 90, 91, 92, 95 y 99 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.-----

07.15.- PETICIÓN DE APOYO DE LA C. ALEJANDRA [REDACTED]

Mediante oficio sin número de fecha 27 veintisiete de junio de 2016 dos mil dieciséis, la C. Alejandra [REDACTED], se dirige a este Ayuntamiento, para solicitar apoyo para que se pueda instalar una extensión de luz eléctrica, ya que no cuentan con el servicio, manifestando que por medio de la CFE el costo es bastante elevado, y ella es persona de bajos recursos y le es imposible solventar dicho gasto.

Una vez analizada la petición de la C. Alejandra [REDACTED], los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- No estar en posibilidades para poder brindarle el apoyo solicitado, toda vez que no se cuenta con partida presupuestal para ello.-----

07.16.- PETICIÓN E INFORME DEL [REDACTED]

Mediante oficio sin número de fecha 28 veintiocho de junio de 2016 dos mil dieciséis, el C. Rodrigo Bedolla López, se dirige a este Ayuntamiento, para informar lo relativo a la zahúrda que se encuentra ubicada en la [REDACTED], señalando que la granja es propiedad del C. [REDACTED] arroja los desechos líquidos al drenaje municipal, que no realiza sus limpiezas, que tampoco realiza sus fumigaciones y que no cuenta con uso de suelo emitido por el municipio para llevar a cabo dicha actividad. Sigue manifestando el [REDACTED], que desde que arribó esta persona a instalar su granja porcícola, en su domicilio inundan los olores a marrano, cucarachas y ratas, y que inclusive sus tres hijos tienen constantes molestias respiratorias e infecciones estomacales, por tal razón pide al Ayuntamiento cartas en el asunto a fin de clausurar a la brevedad posible la granja en mención, atendiendo a que la granja se ubica en la zona habitacional, y que conforme al artículo 163 ciento sesenta y tres de la Ley General de Salud del Estado, el Ayuntamiento es competente para atender la presente queja y proceder a clausurar inmediatamente la granja en atención al interés superior de salud.-----

Una vez revisada y analizada la petición del [REDACTED], los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Turnar el presente asunto a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología,

para que de manera conjunta con el Director Jurídico, lo revisen a fondo, y presenten a la brevedad su propuesta resolutive al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación.-----

07.17.- OFICIO ASEG-1205/16 EMITIDO POR EL AUDITOR SUPERIOR LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR, DONDE INFORMA EL INICIO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.-----

Mediante oficio ASEG-1205/16 de fecha 21 veintiuno de junio de 2016 dos mil dieciséis, el Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar Auditor Superior de la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato, informa a este Ayuntamiento, el inicio de la revisión a la cuenta pública de nuestro Municipio por el periodo comprendido de julio-diciembre del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, considerada dentro del programa general de fiscalización para el presente ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis.-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio emitido por el Auditor Superior de la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Darse por enterados de la notificación del inicio de la revisión de la cuenta pública, por el periodo comprendido de julio-diciembre del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince.-----

07.18.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO EDU/361/2016.-----

Mediante oficio número EDU/361/2016 de fecha 28 veintiocho de junio de 2016 dos mil dieciséis, el LEF. Francisco Javier Camargo Díaz Director de Educación y Civismo Municipal, solicita apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100), para llevar a cabo este próximo 4 cuatro de julio, el evento cívico de abanderamiento de escoltas e incineración de banderas, en el cual participarán 24 veinticuatro instituciones educativas y asociaciones, evento en el cual se tendrá la participación del ejército mexicano y de personal de Gobierno del Estado.-----

Una vez revisada y analizada la petición del Director de Educación y Civismo Municipal, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar el apoyo solicitado por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100), para que nuestro Municipio lleve a cabo este próximo 4 cuatro de julio, el evento cívico de abanderamiento de escoltas e incineración de banderas. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.-----

07.19.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN EN SU CASO DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2016 DEL DIF MUNICIPAL.-----

Mediante oficio número DIFURI/111/06/2016 de fecha 28 veintiocho de junio de 2016 dos mil dieciséis, la C. Clementina Guzmán Camarena Directora del DIF Municipal, se dirige al Ayuntamiento, para solicitar la ratificación de la primera modificación presupuestal del ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, misma que fue aprobada dentro de la segunda sesión ordinaria del patronado del SMDIF, la cual fue realizada el pasado 27 veintisiete de junio de 2016 dos mil dieciséis.-----

Una vez revisada y analizada la petición de la Directora del DIF Municipal, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Ratifican en todas y cada una de sus partes la primera modificación presupuestal del DIF Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis (ingresos-egresos por la cantidad de

\$7'320,000.00). Notifíquese la misma al H. Congreso del Estado, así como mándese publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----

Observación: Las Regidoras con la Comisión de Equidad de Género, DIF y Sana Convivencia, solicitan que en lo sucesivo sean invitadas para asistir a las Sesiones de Patronato. Túrnese la presente a la Directora del DIF Municipal, para su atención y conocimiento.-----

07.20.- PETICIÓN DE APOYO DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE CHARÁNDARO.-----

Mediante oficio sin número de fecha 29 veintinueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, el C. Jesús Rubén Martínez Salgado Delegado de la Comunidad de Charándaro, se dirige al Ayuntamiento, para hacerles del conocimiento las obras que está requiriendo su comunidad, señalando que en un principio contaban con la promesa de un apoyo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100).

Una vez revisada y analizada la petición del Delegado de la Comunidad de Charándaro, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar el apoyo necesario a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales, para ir atendiendo poco a poco las necesidades enumeradas por el Delegado de la Comunidad de Charándaro.-----

07.21.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, A TRAVÉS DE SU OFICIO SPMU/351/16.-----

Mediante oficio número SPMU/351/16 de fecha 29 veintinueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, el C. Luciano Malagón Zavala Director de Servicios Públicos Municipales, se dirige al Ayuntamiento, para informar de los adeudos que por concepto de agua potable tienen el Jardín Principal \$5,562.00 y la Plaza de Toros \$6,675.00, señalando que dentro de su presupuesto para el presente ejercicio 2016 dos mil dieciséis, no cuenta con partida presupuestal para cubrirlos, razón por la cual solicita apoyo para realizar el pago correspondiente.

Una vez revisada y analizada la petición del Director de Servicios Públicos Municipales, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Solicitar al Tesorero Municipal, para que considere dentro de la Segunda Modificación Presupuestal 2016 dos mil dieciséis, partida presupuestal dentro del Departamento de Servicios Públicos Municipales, para así poder realizar los pagos correspondientes al SMAPAU por concepto de consumo de agua potable.-----

07.22.- PETICIÓN DE LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL SU OFICIO DIFURI/110/06/2016.-----

Mediante oficio número DIFURI/110/06/2016 de fecha 28 veintiocho de junio de 2016 dos mil dieciséis, la C. Clementina Guzmán Camarena Directora del DIF Municipal, se dirige al Ayuntamiento, para solicitar su aprobación para la baja de material de desperdicio que se encuentra en la parte trasera de la institución, esto debido a que está generando plagas que pueden ser dañinas para los asistentes a preescolares y comedor comunitario (anexando imágenes del material de desperdicio).

Una vez revisada y analizada la petición de la Directora del DIF Municipal, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizan la baja del material de desperdicio solicitada, mismo que se encuentra en la parte trasera del DIF Municipal, debiéndose

levantar previamente el acta correspondiente de manera conjunta con personal de la Contraloría Municipal.-----

07.23.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU OFICIO DSPMU/1113/2016.-----

Mediante oficio número DSPMU/1113/2016 de fecha 23 veintitrés de junio de 2016 dos mil dieciséis, el Lic. Humberto Cerrillo Godínez Director de Seguridad Pública Municipal, solicita autorización, para que en su ausencia, [REDACTED], quien actualmente se encuentra de encargada de la Subdirección Jurídico Administrativa, pueda firmar las constancias de antecedentes administrativos, petición que se hace cuando por las necesidades propias del servicio, él no se encuentre dentro del Municipio.

Una vez revisada y analizada la petición del Director de Seguridad Pública Municipal, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Se autoriza para que la [REDACTED], firme las constancias de antecedentes administrativos que expida la Dirección de Seguridad Pública Municipal, esto únicamente cuando por las necesidades propias del servicio, el Director se encuentre ausente en el Municipio.-----

07.24.- PETICIÓN DE APOYO DE LA C. DELIA ELVIA LARA ZAVALA.

Mediante oficio sin número de fecha 27 veintisiete de junio de 2016 dos mil dieciséis, la C. Delia Elvia Lara Zavala, se dirige al Ayuntamiento, para solicitar apoyo para arreglar su casa, esto debido a que se trasmina mucho el agua por el techo, el piso se está levantado y las paredes se están cayendo a consecuencia del piso levantado, razón por la cual solicita material para poder arreglar dichos problemas y por ser persona de bajos recursos.

Una vez revisada y analizada la petición de la C. Delia Elvia Lara Zavala, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Turnar el presente asunto a la Dirección de Desarrollo Social y al DIF Municipal, para ver la posibilidad de poder atender la petición a través de algún programa social.-----

07.25.- SOLICITUD DE APOYO DEL C. MARIO ABEL DOMÍNGUEZ LÓPEZ INSTRUCTOR DE LA BANDA DE GUERRA CUERVOS.-----

Mediante oficio sin número de fecha 28 veintiocho de junio de 2016 dos mil dieciséis, el C. Mario Abel Domínguez López Instructor Encargado de la Banda de Guerra "CUERVOS", solicita apoyo para el pago del transporte, y así poder asistir a participar en el máximo concurso de todo el país a celebrarse en la Ciudad de México los días 28, 29 y 30 de julio.

Una vez revisada y analizada la petición de apoyo del C. Mario Abel Domínguez López, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar apoyarlos con el pago del transporte por la cantidad de \$16,800.00 (dieciséis mil ochocientos pesos 00/100), para que la Banda de Guerra "CUERVOS" asista al evento a celebrarse en la Ciudad de México los días 28, 29 y 30 de julio. Túrnese el presente al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.-----

07.26.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A TRAVÉS DE SU OFICIO DSA-335-16.-----

Mediante oficio número DSA-335-16 de fecha 29 veintinueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, el C.D. Gerardo Guzmán Zavala Director de

Servicios Administrativos, se dirige a este Ayuntamiento, para solicitar de su aprobación y autorización, para renovar el convenio de servicio con el Dr. Arthur Guzmán Pérez, ya que el actual tiene vigencia hasta el día 30 treinta de junio, solicitando además la aprobación de un incremento a su percepción quincenal a \$7,400.00 (siete mil cuatrocientos pesos 00/100).-----

Una vez revisada y analizada la petición del Director de Servicios Administrativos, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar la renovación del convenio de servicios con el Dr. Arthur Guzmán Pérez, así como el incremento quincenal a su percepción a \$7,400.00 (siete mil cuatrocientos pesos 00/100). Túrñese al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.-----

07.27.- PETICIÓN DE CAMBIO DE APOYO POR PARTE DE C. ANA MARÍA ARROYO CALDERÓN.-----

Dentro de la Sesión de Ayuntamiento de fecha 28 veintiocho de abril de 2016 dos mil dieciséis, se tuvo el siguiente acuerdo dentro del Cuarto Punto Numeral 2 dos Inciso letra "h": Apoyar a la **C. Ana María Arroyo Calderón** con la cantidad de \$2,600.00 (dos mil seiscientos pesos 00/100), para solventar el costo para adquirir unas vacunas del neumococo y varicela, como parte del tratamiento para el proceso de trasplante renal de su hijo de nombre Jorge González Arroyo; y a través de la voz de la Regidora Presidenta con la Comisión de Salud, manifiesta que la C. Ana María Arroyo Calderón, solicita para que su apoyo aprobado con anterioridad, se le autorice para realizarle sesiones de hemodiálisis a su hijo, esto en lugar de adquirir las vacunas.-----

Una vez revisada y analizada la situación expuesta, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Autorizar el cambio de concepto a sesiones de hemodiálisis, del apoyo que inicialmente se le autorizó a la C. Ana María Arroyo Calderón dentro del Cuarto Punto Numeral 2 dos Inciso letra "h" por la cantidad de \$2,600.00 (dos mil seiscientos pesos 00/100). Túrñese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.-----

07.28.- PETICIÓN DE APOYO DE LA C. ALMA PANTOJA JACOBO.-----

Mediante oficio sin número de fecha 27 veintisiete de junio de 2016 dos mil dieciséis, la C. Alma Pantoja Jacobo, solicita apoyo para realizarse una resonancia magnética de cervicales, dorsales, lumbares, sacro y coxis con doble contraste, petición que hace debido a no contar con los recursos necesarios para realizársela.-----

Una vez revisada y analizada la petición de la C. Alma Pantoja Jacobo, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Brindarle a la C. Alma Pantoja Jacobo, un apoyo por la cantidad de \$1,250.00 (mil doscientos cincuenta pesos 00/100), para que pueda realizarse su resonancia magnética. Túrñese el presente al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.-----

07.29.- OFICIO CIRCULAR NUMERO 64 DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL CONGRESO DEL ESTADO.-----

Mediante oficio circular número 64 sesenta y cuatro de fecha 20 veinte de junio de 2016 dos mil dieciséis, la Dip. Irma Leticia González Sánchez Diputada Presidenta, y el Dip. Guillermo Aguirre Fonseca Diputado Secretario, ambos de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado de Guanajuato, remiten a este Ayuntamiento, la iniciativa de Ley que

Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil de nuestro Estado de Guanajuato, lo anterior a efecto de que se remitan a través de la Secretaría General del Congreso, los comentarios u observaciones que se estimen pertinentes, dentro de los 15 quince días hábiles siguientes a la recepción del presente.-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio circular número 64 sesenta y cuatro, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Darse por enterados de la iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil de nuestro Estado de Guanajuato, y en caso de contar con comentarios u observaciones a la misma, éstas se remitirán dentro del plazo señalado.-----

07.30.- OFICIO DEL REGIDOR EMILIO ÁLVAREZ SERRATO CON RELACION A LA AUDITORIA DE FACTURACIÓN DE CFE Y RECAUDACIÓN DEL DAP.-----

Mediante oficio sin numero de fecha 29 veintinueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, el Regidor Emilio Álvarez Serrato se dirige al Ayuntamiento, para hacer del conocimiento que siguen llegando cobros excesivos del servicio público de energía eléctrica por parte de la CFE, además de que no se transparenta la recaudación del DAP, razón por la cual solicita se realice una auditoría referente a la facturación por el servicio de energía eléctrica brindado por parte de la CFE, con el objeto de analizar y verificar cual es el problema por la generación de estos cobros tan excesivos, y de igual manera, se verifique el método para la recaudación del DAP.-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio emitido por el Regidor Emilio Álvarez Serrato, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Turnar a las Comisiones de Servicios Públicos Municipales y Agua Potable y Alcantarillado, así como a la de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que de manera conjunta analicen y revisen el asunto expuesto por el Regidor, y presenten a la brevedad su propuesta resolutive al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación, esto considerando lo señalado en los artículos 90, 91, 92, 95 y 99 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.-----

07.31.- OFICIO DEL REGIDOR EMILIO ÁLVAREZ SERRATO CON RELACIÓN A LA CUENTAS CATASTRALES.-----

Mediante oficio sin numero de fecha 29 veintinueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, el Regidor Emilio Álvarez Serrato, se dirige al Ayuntamiento, para exponer que con relación a la situación que guarda el padrón de las cuentas catastrales y conociendo la importancia que esto implica para la salud financiera del Municipio, pone a consideración una campaña de recaudación de la cuenta morosa, actualización de la base para el cálculo del impuesto predial de cada una de las cuentas del padrón catastral, y una actualización de los padrones o bien la generación de nuevos padrones de estacionamientos públicos, salones de fiesta, edificios de departamentos, anuncios de publicidad y espectaculares incluyendo electrónicos, así como de locales comerciales diversos.-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio emitido por el Regidor Emilio Álvarez Serrato, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Turnar a las Comisiones de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, así como Fiscalización de Alcoholes, Comercio y Reglamentos, y

Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que de manera conjunta analicen y revisen el asunto expuesto por el Regidor, y presenten a la brevedad su propuesta resolutive al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación, esto considerando lo señalado en los artículos 90, 91, 92, 95 y 99 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.-----

07.32.- OFICIO DEL REGIDOR EMILIO ÁLVAREZ SERRATO PARA LLEVAR A CABO UN STATUS EN QUE SE ENCUENTRAN TODOS LOS TOPE DE CONCRETO Y BOYAS QUE EXISTEN EN LAS CALLES.-----

El Regidor Emilio Álvarez Serrato, hace del conocimiento de este Ayuntamiento, el oficio que dirigió a los Directores de Obras Públicas Municipales y Tránsito y Transporte Municipal, en donde les expone el asunto relativo al tránsito de vehículos de motor (automóviles-motocicletas), y que es de suma importancia el llevar a cabo un levantamiento sobre el status en que se encuentran todos los tope de concreto y boyas que existen en las calles, lo anterior debido al mal uso que se les da por parte de los conductores, principalmente los motociclistas, ya que no respetan los mismos, esquivándolos por las aberturas laterales y por la de en medio, razón por la cual emite algunas recomendaciones al respecto.-----

Una vez revisado y analizado el contenido del oficio emitido por el Regidor Emilio Álvarez Serrato, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Darse por enterados del mismo, y asimismo se determina solicitar para que las dependencias arriba señaladas, presenten a este Ayuntamiento a la mayor brevedad, el informe del status que guardan todos los tope de concreto y boyas que existen en las calles del Municipio, así como la propuesta y proyecto solicitados.-----

07.33.- PETICIÓN DE APOYO DE LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL PARA EL C. GUMERSINDO ARROYO REYES.-----

Mediante oficio número AS 237/16 de fecha 30 treinta de junio de 2016 dos mil dieciséis, la C. Clementina Guzmán Camarena Directora del DIF Municipal, solicita apoyo para el C. Gumercindo Arroyo Reyes [REDACTED], manifestando que habita un predio de pequeñas dimensiones, el cual se encuentra en condiciones muy deterioradas, señalando que dicho caso no ha podido ser integrado a ningún programa de desarrollo social o del DIF, esto debido a que el terreno no cuenta con documento oficial que acredite la propiedad.-----

Una vez revisada y analizada la petición de apoyo presentada por la Directora del DIF Municipal, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, se manifiestan en el siguiente sentido: ÚNICO.- Turnar el asunto a la Dirección de Obras Públicas Municipales, para su valoración y costeo de lo más necesario para que pueda ser habitable el predio donde vive el C. Gumercindo Arroyo Reyes, esto con el propósito de poder resolver en próximas sesiones lo concerniente al caso, debiendo darle el seguimiento correspondiente a través de la Regidora Ma. de los Ángeles Hernández Mora.-----

Finalmente, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento, que los asuntos que les han sido turnados para comisión y que no han sido cumplidos, agradecería se atiendan a la brevedad; señalando que de requerir alguna documentación o información adicional, favor de solicitarla. De lo

manifestado por el Secretario del Ayuntamiento, los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados.-----

Con lo anterior, quedan desahogados los puntos que integraron el orden del día aprobado para el desarrollo de la presente sesión ordinaria, razón por la cual se declara su clausura siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos de la fecha de su celebración. Firmando al margen de la presente acta los integrantes del Ayuntamiento que participaron, para debida constancia de Ley, en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**HAGO CONSTAR
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GTO.**

C. GILBERTO PÉREZ ÁLVAREZ

Consulta

Consulta